

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AERONÁUTICA DE LOS PIRINEOS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en Zaragoza, Paseo María Agustín, 36, Cúpula de Cultura del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón el día 6 de Mayo de 2003 a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria,

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los estatutos por aumento de capital.

Quinto.—Retribución de los Administradores (Artículo 26 de los estatutos).

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se hayan adoptado.

Octavo.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cilia de Jaca, 15 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Javier Rincón Gimeno.—15.070.

AGREMPORDÀ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente) CREIXELL RURAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades Agrempordà Sociedad Limitada y Creixell Rural Sociedad Limitada celebradas con carácter universal el día 10 de abril de 2003, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de Agrempordà Sociedad Limitada que segregará de su patrimonio social la Rama de actividad agrícola y ganadera y la traspasará en bloque a la Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión Creixell Rural Sociedad Limitada, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha rama de actividad, subrogándose Creixell Rural Sociedad Limitada en todos los derechos y obligaciones de la referida rama de actividad segregada de Agrempordà Sociedad Limitada que no se extinguirá y continuará su actividad principal de inmobiliaria.

La escisión se llevará a efecto según el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 5 de abril del 2003, y con los respectivos Balances cerrados a 28 de febrero de 2003.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Escisión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Borrassà, 11 de abril de 2003.—El Administrador único de Agrempordà SL y Administrador solidario de Creixell Rural SL, Manuel Xifra Boada, Administrador.—15.106. 1.ª 21-4-2003

AGRIC-BEMVIG, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en la Carretera C-17, kilómetro 72,68, de Masies de Voltregà, el día 7 de mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, si no se alcanzara el quórum exigido, el siguiente día 8, en segunda convocatoria,

en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2002, cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Determinación del número de miembros que deben componer el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta en la misma Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán entregadas o enviadas de forma inmediata y gratuita.

Masies de Voltregà, 4 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Pere Rifà Ferrer.—15.213.

AGROPECUARIA PALENTINA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a ser celebrada en el domicilio social (calle Ayala n.º 100, de Madrid) el día 13 de mayo de 2003, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2003, a la misma hora e igual lugar, para examinar el siguiente,